CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°20

De 06 de febrero de 2019

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera de todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Río Abajo, por la tradicional celebración de los "Carnavalitos en Río", a realizarse el sábado 09 de marzo de 2019, en el corregimiento de Río Abajo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Maritza Villarreal, Presidenta de la Junta Comunal de Río Abajo, solicitó ante la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de eventos bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, con cantina transitoria, ventas de comidas, juegos de azar y otros, por el tradicional "Carnavalitos en Río", que se realizará el sábado 09 de marzo de 2019, actividad organizada por la Junta Comunal de Rio Abajo;

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de los impuestos municipales a la Junta Comunal de Río Abajo, por la Festividad de los "Carnavalitos en Río", a realizarse el sábado 09 de marzo de 2019, actividad organizada por la Junta Comunal de Río Abajo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

Elías Vigil V

H.C. ELÍAS VIGIL V.

Acuerdo No.20
De 06 de febrero de 2019

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de febrero de 2019

Sancionado:
ALCALDESA, ENCARGADA

RAISA BANFIELD

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GALVEZ DÍAZ